

ORACION FVNEBRE

EN LAS SO

LEMNES EXEQVIAS, QUE
ala Magestad de la Reyna nuestra Se-
ñora Doña Isabel de Borbon,

Celebró con singular pompa la Santa Igle-
sia Apostolica, y Metropolitana
de Granada.

*La Predicò el Doctor don Cecilio de Leon y Qui-
ros, su Canonigo Magistral de Sagrada Escritu-
ra, y della Cathedratico de Prima en su Impe-
rial Vniuersidad, Calificador del Santo O-
ficio de la Inquisicion. En 10. de Dizie
bre de 1644.*

CON LICENCIA,

Acosta de la Santa Iglesia: En Granada, por
Antonio René de Lazcano. Año de
mil y seysciētos y quarenta y quatro.

ORACION EN VERBA

EN LA

EMBAJADA DE

Don Miguel de K...
Don Don... de...

El... con...
de Granada

La... de...
de Granada

CON LICENCIA

de...
de...

2

*Astitit Regina à dextris tuis in vestitu de
aurato, circumdata varietate. Ps. 44.*



Due fidades grandes han affligido estos años toda la Catolica Corona; sangrientas guerras, apretados asedios, atreuidas inuaciones soberbias de obediencias de Provincias enteras. Castigos todos del enojado brazo de Dios que mas sollicita los ajustamientos donde mas luce la Fè, porque esta tenga el devido logro en las obras. Mas a ninguna de desgracias tantas le deuen tan viuos sentimientos, como al triste, y lamentable caso que oy deuidamente lloramos. Murid, O mayor infelicidad de España! la Serenissima Señora nuestra Doña Isabel de Borbon y Medicis, digna hija de los Reyes de Francia, mas digna Reyna de España, dignissima Emperatriz dela America y en su muerte parece que espiraron juntas todas las glorias de esta nacion; pues entre desgracias tantas saca este suceso del eoracõ de qualquiera vassallo las lagrimas mas tiernas, el mas triste suspiro, y tan leuantado el grito, q̃ a su voz ya no se puede oyr la de otros sucessos desgraciados, porque este ha sido oluido de todos. Murid la Emperatriz Pacilla muger primera del Emperador Teodosio, el mas moço, y muy semejante en las prendas, y gouerno a nuestra Illustrissima Reyna. Predicó en sus honras San Gregorio Nysseno, hermano de San Basilio el Magno, y ponderó lo mucho q̃ perdió el Imperio en la muerte de tan importante vida.

Illis enim præsentia magis digna sunt, quam si quid aliud ex antiquitate triste memoria retinetur. Terremotus, hiatus,

bella inundaciones, parua sunt etiam haec sicum praesentibus componantur. Praesens malum vniuersi proprius Orbis terrarum vultus est. Aunque ojeemos los mas antiguos anales de la memoria de los viuos y de las historias de los muertos no hallaremos caso mas triste para el Imperio: Las crudas guerras, inundaciones, temblores y hiatus de la tierra no tienen que ver con la calamidad presente. Porq̃ en la guerra, quãdo mas se perdiò alguna fuerza, peligrò a guna ciudad costo mucho la defensa de vna plaça; la inundacion mayor anegò vn valle; quando temblò la tierra, y abrió sus gargantas anchurosas tragossè algun lugar; Mas el golpe que oy sientè el Imperio, no es solamente calamidad de esta, ó aquella Prouincia, es vna herida de que ha de adolecer todo vn mundo. Tanto dixo Gregorio por lo mucho que importò la vida y gouierno de su Emperatriz. No es esta misma la herida que oy sentimos, la calamidad que oy lloramos? No ay vasallo de esta dilatada Corona que abraça dos mundos, equien con verdad no aya lastimado, y herido lo mas tierno del coraçon fiel este golpe. *Grande perdida suya, y de sus Reynos,* la llama con razon la Magestad Catolica en sus Reales cartas. Que fueron las demas calamidades? Perdiòse alguna plaza. Eisso fue lo mismo que deshincharte vna hebra de la Purpura Real que mañana à de dar de sí como diò siempre la de España, aunque ajustada, y materia tambien de embidia a las naciones todas. Que fueron las desgracias del tiempo? Negò alguna Prouincia la debida obediencia. Eisso fue lo mismo que al soplo de vna flaca triana, empañarse alguna piedra, y no la mas preciosa de las que adornan esta gran Corona, que mañana luzira en ella con do-
blados

Cartas de su Magestad.

blados resplandores, porque no tuuo fúerzas en el mudo jamas para obscurecer los luzimientos de España. Mas mo'rtal Reyna, fue lo mismo que quebrarse el espejo, en quien nuestro grande Felipe halló el conejo mas fiel, la mas sana aduertencia, y todos los vassallos la luz mas segura. Cayò en fin vna cabeça, cuyo valor ayudò grandemente a sustentar el peso de tan gran Corona. Esta si es irreparable desgracia. Las prendas de señora tan grande, é importante a estos Reynos son el motiuo de nuestro sentimiento, y el asumpto de mi oracion. La Virgen soberana a quien con singulares obsequios de ardiente deuociõ obligò en su vida, le pagara en su muerte, aun alentando mi lengua para celebrar sus virtudes, obliguemosla también con la Salutacion Angelica. Ave Maria.

Astitit Regina à dextris tuis in vestitudo aurato, circumdata varietate, Psal. 44.

PARA celebrar las virtudes, y llorar la muerte de la Sacra, y Catolica Magestad, me pareció a proposito el Thema propuesto, que es de el Psalmo quarenta y quatro en que el Profeta y Rey celebra las prendas y hazañas de vn Rey, y vna Reyna. La letra, como es comũ sentir de los Padres, mirò a Christo Señor nuestro, y su Iglesia Christiana, é como Esposa del Rey de los Reyes, es illustre Reyna. Mas de tal suerte, que tambien boluio el Profeta los ojos por alusion a la historia de algunos Reyes de la tierra, como es expreso parecer de san Geronymo, a quien siguen Iansenio, Ilidoro Ciario, Arias Monta-

*S. Hier. in P. 44
& ibi Ians. l. si.
Clar. Arias 216*

no, y otros, a algunos pareció que el Rey, y Reyna, que merecieron tan calificada pluma, fueron Salomon, y la hija de Paron Rey de Egipto, con quien celebrò solemne mente del posorio. Otros sienten, que estos Principes fueron Asuero, por otro nombre Artagerges, y Ester celebrados Reyes de Persia, y de toda el Asia, y si en este Texto no oluido el Profeta, Reyes, y Principes temporales, acomodada puerta podrá hallar la acomodacion que ha de seguir mi discurso.

S. I.

Astitt Regina adextris tuis Estuuo la Reyna al lado del Rey. O que preñadas, y misteriolas palabras! todas me parecen fecundissimo concepto de las preñadas, que hizieron grande a nuestra Serenissima Reyna: eloquente Arçobispo de Constantinopla Chrostonio entiendo assi la palabra. *Astitt, stabilita est, firm ter & immobiliter stetit.* Estuuo con fortaleza, esfuerzo, y valor como al contrario no poder estar, o tenerse dize, flaqueza: *Expulsi sunt nec potuerunt stare.* Y en las mugeres excelentes, y valerosas su fortaleza, como rara prenda celebra el Espiritu Santo quando las llama columnas fundamentos, piedras. *Columnae aureae super bases argenteas, & pedes firmi super plantas stabilis mulieris, fundamenta aeterna super petram solidam.* Y la razon deste cuidado del Espiritu Santo es, que el corazon grande, y esforçado suele no caber en el angosto, y flaco pecho de vna muger, a quien el Filoloso llamo animal flaco. *Animam imbellicinum.* San Gregorio Niseno la patte me nos firme de la naturaleza humana. *Infirmior pars hu-*

S. Chris. in Psal.
44.

Psal. 35.
Eccles. 26.

Ar. lib. 1. c. 2.
S. Greg. Nisora.

mana

manu nativae. San Geronimo fragil *sexo Dobilis. Jexsus.*
 Con que la muger, que por dispensacion Divina alcã-
 gò pecho fuerte, y valeroso coraçon para acciones grã-
 des, y elogios mereció de la pluma del Espiritu Santo.
 dize pues David, que la Reyna estubo firme fuerte, y
 valerosa al lado del Rey, con que se comienzan a descu-
 brir aqui las illustres prendas de su Magestad. pues es
 notorio al mundo el valor con que asistió a nuestro
 grande Filipo para resoluciones heroicas. Dispensò el
 cielo piadoso en las comunes leyes de su providencia
 comunicandole el animo, y esfuerço, que pidieron las
 necesidades y aprietos desta Monarchia.

S. Bern, ep. 251

Muger Fuerte destas partes buscava el Rey sabio: *Mulierem
 fortem quis inueniet?* San Geronimo, y el Cardenal Ca-
 yerano leyeron. *Vxorem fortem:* Quié hallara para mu-
 ger vna que sea fuerte y valerosa, y de quien pueda su
 consorte fiar el mayor gouierno, cuyo cuydado deue
 ser el corazon de los Reyes: *Confidit in ea cor vrr. sm.* Le-
 yeron otros: *Mulierem virilem.* Quien hallará vna, que
 tenga corazon varonil, y valiente; en el pecho de flaca
 muger? Otros mas a mi proposito. *Mulierem exercitus.*
 Quien podra hallar muger de exercito? No lo entien-
 do, porque los terminos son opuestos y encontrados,
 mas el cielo quiso que en las hazañas de nuestra vale-
 rosa Reyna tuuiessemos clara la inteligencia de este
 Texto. Muger de exercito fue, porque no solamente
 le comunicò el cielo corazon valeroso, mas con el vna
 singular y rara providencia, para juntar armas, comba-
 iar y conduzir exercitos, y gente de guerra, conluzi-
 dos logros de su preuencion, prenda fue esta no espera-
 da de vna muger, y por esto admirada en nuestro si-
 glo, será sin duda celebrada en todas edades; desde q̄
 su

Prober. 13.

S. Hier, *cap. Ca-*
iet, ibi

su Magestad se ausentò al Reyno de Aragon, y despues a la campaña en el Principado de Cataluña, y la encargò el gouierno de estos Reynos, casi todos los dias visitaua los cuerpos de guardia de las dos Coronelias de su Alteza, y de la Villa de Madrid, donde alentaua los Capitanes, acariciua los Oficiales, persuadia a los soldados, y con halagos, y focorros obligaua a todos a marchar a campaña; y estando su Magestad en ella, le representò necesidad de mil y quiiientos cauallos para engrossar el exercito que asistia al sitio de Lerida, no era facil de preuenir este focorro, porque a la verdad faltaua todo dineros, y cauallos, y ginetes. Mas la valerosa Reyna tan prouida, como animosa (a posibié acosta de mucha industria, y desueles grandes) vencer dificultades, que insuperables parecieron a los mayores juyzios de la Monarchia, y muy a tiempo hizo picar a la campaña este trozo de caualleria, a cuyo focorro, y otros semejantes de dinero, infantes, y municiones atribuyen los atentos gran parte de los felices progressos de las Armas de su Magestad en el Principado. Encargose asimismo de cuydar del Marques de Trecosa, y su Exercito, que asistió en las fronteras de Estremadura para atajar los atreuimientos del tirano de Portugal, y apiendo en el mismo tiempo muchos capitanes, y ministros de guerra en semejantes empleos, a vnos faltò el dinero, a otros la gente, virtuallas, o municiones, o todo junto, ninguno se hallò tan sin necesidad como el Marques, cuya prouision corria por cuenta, y cuydado de la Reyna, a que se siguieron los buenos efectos, que como tan grande, y diestro capitán a hecho en aquellas fronteras, y con razou nuestras historias atribuiran a la prouidencia de la Reyna de España

ña. Isto es sin duda ser muger de exercito, que es lo que buscava, y deseava el Rey Salomon, y por beneficio del Cielo hallò nuestro Felipo el grande. Ningun Atributo de Dios es tan repetido en las Escrituras, como el de *Sabaoth*, que significa, señor de los exercitos pues lo leemos casi en cada renglon de los Profetas. Es la razon, por lo mucho que importa entiendan los Principes, que quien junta, arma, conserva, y logra los exercitos es Dios, y a su Magestad parece le quillo comunicar vna participacion gloriosa deste Atributo, para que como Dios es celebrado por señor de los exercitos, porque sin Dios no ay exercito, ni vitoria; así su Magestad sea aclamada del mundo por muger de los exercitos porque sin su gouierno parece que no ay en España exercitos, ni vitorias.

S. 2.

A *Scitit Regina.* Asistió la Reyna al Rey, esto de asistir a los Reyes dize superior potencia, y Imperio sobre todos ministros para mandar, y disponer en todo un Reyno. A si los Teologos con san Dionisio Areopagita fundados en el Texto de Daniel: *Millia millium ministrabāt ei & decies centena millium assistebant ei*, Distinguen en la monarchia, y gouierno de Dios, Angeles que obedecen, y executan en diferentes ministerios, porque se llaman ministrantes, otros que mandan con Imperio, y como superiores ministros intimā a los demas los acuerdos de Dios, por lo qual se llamā asistentes. Y santo Tomas adierte, que esta diferencia de ministros asistentes, y ministrantes, se considera a

*Dion. de celesti hier. ca 6.
Daniel, 7.*

S. Tho. 1.º q.
112. ar. 3.
Tob. 12.

S. Clem. Alex.
lib. 6. Stromat.

Ester 1.

semejança de los Reynos de la tierra: *Angeli introducuntur assistentes, & ministrantes ad similitudinem eorum, qui alicui Regi famulantur.* Y algunos Teologos, y Interpretes por el Texto de Tobias *Ego sum Raphael Angelus unus ex septem, qui est unus ante dominum.* Pienſan que a siete Angeles entre todos tiene Dios cometido el superior gouierno, y administracion del mundo, por lo qual en este officio le llaman asistentes, y san Clemente Alexandrino juzgó, que son siete los Angeles mas poderosos. *Septem quidem sunt, quorum est maxima potentia.* Y semejantemente consta, que en la Monarquia de los Persas (donde mirò nuestro Texto del Profeta, como veremos adelante) eran siete los mayores Principes, y ministros, a quien incumbia el gouierno de el Reyno, y por la superioridad deste officio asistían en la presencia del Rey, como leemos en la historia de Ester: *Septem duces persarum atque Medorum, qui videbant faciem Regis.* Luego la asistencia de la Reyna al Rey, segun Frasis de las sagradas escrituras dize gouierno, è Imperio de todas sus Prouincias, con superior señorio sobre todos ministros.

Mas porque el Profeta pondera por singular excelencia de una Reyna que asistió al Rey en el gouierno de un Reyno? La razon es, porque no siempre asisten deste modo las Reynas, que aunque en Europa suelen asistir, en la Africa y Asia (donde miraua el Profeta) comunmente no tienen imperio, ni se le dexan tener, i no son mas que mugeres del Rey, no Reynas, o tambien porque no todas vezes las mugeres pudieron tener la capacidad, y consejo, que pidea los despachos de un Reyno, antes dellas en el derecho no presumen acertado consejo los Emperadores Honorio, y Theodosio

á un en las propias causas, pues dixeron *Feminarum cõsilia plerumque aduersus propria commoda laborant.* *L. si pater. C. de sponsalibus*

Dize pues el Profeta de su Reyna, y yo de la nuestra que asistió al Rey, que no fue solamente muger del Rey, sino Reyna, que como tal le asistió en el gouerno è Imperio desta Monarchia con grande talento, y profundo consejo para los mas arduos negocios de ella. Así, parece, lo entiende Ian Geronymo, pues explicãdo el Texto, dixo: *Est enim Regina, Regnatque cum Rege.* Aunque no todas las Reynas saben, o pueden Reynar, esta de quien habla el Profeta pudo, y supo Reynar con el Rey. Así tambien juzgo lo significa en la Reyna Ester su historia (donde mirò nuestro Profeta) *Posuit diade ma Regni in capite eius, & fecit eam regnare loco asistit.* El Rey Assuero coronó a Ester, y hizo que Reynara. Pare cen palabras sobradas, no lo son, porque no es lo mismo coronar vna Reyna, que darle mano en el Reyno, pues comunmente, y mas en aquel Imperio de el Asia no Reynauan, esto es no gouernauan las Reynas, ponianles la corona por cremonia, para diferenciarlas solamente de las demas mugeres del Rey, mas no las dexauan entremeterse en los negocios, y despachos del Imperio. Y el Texto santo adierte que Ester no solamente tuuo la corona, mas que Reynò con ella lo qual entiendo por anticipacion, porque algua tiempo despues mandò, y gouernò al lado del Rey en compania de Mardocheo, como despues ponderarè. Ayuda mi pensamiento la Glossa interlineal: *Consorte sibi Regni fecit, assistit Regina.* Mandar que Reynasse la Reyna, fue hazerla companera, no solamente de la persona del Rey, mas tambien del Imperio, y esto tambien, añado, significa la asistencia de la Reyna en nuestro

S. Hier. epist. 140 ad principiam.

Ester 2.

Glo. interl. ad. c. 2 Ester.

Ester 10: 1
Pineda lib. 5.
de rebus Salo. c. 5

Texto Y qu'zà es esto mesmo lo que dixo Mardocheo quando ya Reynaua, y gouernaua la Reyna: *Ester est, quam Rex accepit uxorem, & voluit esse Reginam.* Y es aduertencia de vn docto, y Literal interprete, que la palabra *astare*, significa lo mesmo, q' estar en su lugar, tomando el que es deuido al puesto, y dignidad. *Et ad pe culzantiter affert originalis vox ut signi fuerit propria loci, & stationem pro dignitate, & munere alicuius.* Nos diremos Tomó su lugar, o estubo en su lugar. Con razon, por que no diremos que está el que no goza el lugar deuido a su Dignidad, ni que asiste al Rey, quien no viene con su Magestad el lugar, y exercicio deuido a su officio, y ministerio, deste antes dezimos que cayô la Reyna pues, dize el Profeta, asistió al Rey, estubo a su lado, porque supo tomar el lugar deuido a la Dignidad de Reyna, como compañera del Imperio.

Nuestra grande Ilabela (permítase que la llame grande, conforme a derecho se deue, y puede permitir pues como dixo Iustiniانو de las mugeres de los Consules. *Decet eas sibi coniugis claritate.* Gloria es participada de Filipo el Grande) tauo capacidad verdaderamente

Iustinianus an-
iben. de consub.
§ i. autem coll. 8

Real; enten dimiento impetioso para gouernar vn mudo entero, no solamente tauo la corona, mas supo Rey nar con ella fue compañera no solamente de la persona del Rey, mas tambien de su Imperio; consejo, y gouerno desta Monarchia. Supo estar en su lugar, y tomó el que le deuia a tan gran cabeza en la admision, y negocios del Reyno. O con quanta propiedad le conuiene nuestro Texto! *Astare Regina.* Es esta sin duda la preida, que entre tanto caudal de Reales virtudes mas sobrefalò a los ojos del mundo, y mas digna del comun aplauso: Como tal la celebrô en su maer.

muerta Emperatriz, san Gregorio el Niseno: *Admirabilem imperij societatem copulata subditos, perse se beatos efficiebat.* Iuntó el cielo a Theodosio, y Placilla (o Flacilla como la llamó san Ambrosio) para que Reyna de tan gran talento fué, no solamente compañera de la vida marital de Theodosio, mas tambien del Imperio, porque no obstante que el Emperador fue capacísimo Principe, y gouernó con grande acierto el Imperio como lo describe san Ambrosio en su funebre oracion, fue tan grande alivio la compañía de la Emperatriz, para el gouerno, que cō el suyo se tauteron por felicísimos los vassallos. Viua imagen de nuestra grãde Isabela, digníssima conorte de la persona, e Imperio de nuestro Grande Felipe, pues con su gouerno, prudencia, consejo, y afabilidad, hizo felicísimos los vassallos de esta Corona.

Es digno de reparo que el mismo nombre de Isabela fue auiso de que auia de ser asistente Reyna, al modo que en las Escrituras Sacras suelen los nōbres ser Profecias de diferentes successos, y hazañas: Dixo ya, que siete Angeles se llaman asistentes a Dios conforme las palabras de san Raphael. *Vnus ex septem qui assistunt ante Dominum* y es de aduertir, que *Elisabeth* entre otras significaciones es lo mesmo que *Septena-rium Dei.* Que lo entiendo de aquel consejo de siete Angeles, que asistiendo a Dios gouernan por comission suya con superior Imperio toda su Monarquía, como que en gouernando, Isabela se ven en su gouerno semejanzas del de Dios, y se cifran en el los aciertos, que se pudieran deuer a muchos ministros, y consejos O grande Magestad defuncta! Y como se verificó en tu valor, y entendimiento este auiso del cielo, pues

S. Gre. vi. vbi su

S. Amb. orat. de exitu Theodosij tom 3.

Tobie. 12.

In Biblijs cōplu

asististe al Rey, como los Angeles a Dios, gouernaré
como vn Angel, como siete, como muchos, y puso el
Cielo en tu persona todo el talento, y consejo, que pa
ra gouernar fuele repartir en sujetos diferentes, por
que tu sola fuesses, como vn consejo entero de Dios.
Septenarium Dei.

Y como este beneficio del Cielo se encaminaua a
gloriosas felicidades destos Reynos, para assegurar-
nos, q el nombre del Isabela, significaua empeños del
Cielo en darnos vna Reyna asistente, quiso que lo fue
sea en estos Reynos las que tuieron el nombre, co
mo reparo en nuestras Historias, en que veo casi en vn
mesmo siglo, quatro Isabelas excelentes Reynas. Es
la primera, la señora doña Isabela, digna compañera de
el Señor Rey don Fernando el **Santo**, llamado el Ca
tolico, a quien asistió tanto que aun en las batallas, y
conquistas deste Reyno de Granada le ayudó como
pudiera vn famoso Capitan. Es la segunda doña Ila
bel hija del Rey don Manuel de Portugal, Digna mu
ger del Señor Rey, y Emperador Carlos V. aclamado
el Maximo. q fuecapacisissima Reyna pues pudo acó
sejar a satisfacion tan grande cabeza, que no cupo en
el Reyno de España, ni en el Imperio del mundo, y se
retiró del. Es la tercera Isabela hija del Rey Henrico
Segundo de Francia y merecida consorte de el Señor
Rey Felipo Segundo, celebrado con glorioso Atribu
to de Prudente, conque también es celebrada en nues
tras Historias la Reyna. Es la quarta la Serenissima
Isabela, que es asumpto de mi oracion, gloria de la
Cassa de Borbon, y dignissimo empleo de la Magel
tad de nuestro Felipo el Grande, todas cabales, enten
didas, prudentes, y asistentes Reynas, y porque cono
ciera

ciera el mudo que es muy estimable prenda vna Reyna Isabel en España, no la dió el cielo por muger a qualquiera Principe, sino a aquellos que por muchos titulos hazañas, y prendas merecieron de la voz común aclamaciones grandes, y gloriosos atributos conforme a lo que dixo el Espiritu Santo que la muger fuerte, valerola, y de grandes partes no la auia de dar de balde, sino a precio de hazañas grandes. *Dabitur* *Eccle.* *pro profectis bonis*, y assi las merecieron Fernando el Catolico, Carlos el Maximo, Felipo el Prudente, y Felipo el Grande, que sin agrauio de ninguno alcançó Reyna mas asistente al gouerno, y inteligencia de todas materias, y negocios de la Monarquia. *Act. 27.*

Regina.

S. 3.

Ad *dextris tuis*. Estuvo ò asistió la Reyna al lado derecho del Rey ò en su misma mano derecha como trallada san Geronymo. *stetit coniux in dextera tua*. Desproporcion, y impropiedad grande parece, que se pinte vna Reyna a la mano derecha de vn Rey. Quiso satisfacer Casaneo, y dixo, que aunque a las mugeres se le deue solamente la finiestra de los varones, las Reinas son en esta parte preuilegiadas, y quierelo prouar con nuestro Texto *Licet uxor sedere debeat a sinistris ut habetur* *Psalmo centesimo vigesimo septimo, uxor tua sicut uitis abundans in lateribus domus tuae; Regina in hoc preuilegiatur quia sedere debet ad dextris ut habetur* *Psalmo quadragesimo quarto, stetit Regina ad dextris tuis*. Claro esta que no satisfaze esta materialidad a quien bus-

S. Hiero. Episto.
140. ad princip.

Casaneus in Can.
thal. p. 5. conside.

39.

ca

ca el espíritu, y misericordia del Texto, en que hablando del gouerno, y Imperio de vn Reyno, como ya probe, se describe vna Reyna a la mano derecha de vn Rey. Confirma pues la dificultad, porque la mano, o manos significan la autoridad, y Imperio con que gouernan los poderosos. Así se entiende el Profeta quando dize, en tus manos señor estan los fines de la tierra, esto es, todo el mundo pende de tu Imperio.

Psalm. 94.

*L. 2. § 1. ff. de Oblig. Juris.
Cicer. ad Terent.*

In manus eius sunt fines terra. y en lo legal, dixo Pomponio de las primeras edades en q̄ sia ley alguna gouernaró los Principes por sola su autoridad. *Omniaque manu a Regibus gouernabantur,* y en la erudicion dixo Tulio: *Verum hæc non sunt in nostra manu.* Y vsurpo tambien la frase,

y la vulgaridad Española, pues dize, no está en mi mano quando no puede. Y si es autoridad, y Imperio, el que significa, las manos, y nuestro Texto habla de esse mismo gouerno, y asistencia a el, impropiedad es que la Reyna se pinte a la mano derecha del Imperio. Aumenta la dificultad la erudicion de Valeriano: la mano derecha, dize, es Hieroglífico del varon, la siniestra

Aristot. lib. 2. de Anima.

*Valer. lib. 3. Cap. 32.
Aristote. lib. de Gesta Animal.*

de la muger: *Dexteras partes vires, sinistras feminas significare indicauimus.* Haze propia esta significacion lo que dixo de la diestra el Filosofo: *Motionis origo trahitur ad dexteram partem,* y despues, *dextera etiam defensio* sic, la mano derecha es todo el principio de las acciones y mouimientos del hombre, y como mas fuerte, y valiente lo defiende de todos riesgos, que la siniestra es flaca, y solamente alcanza a obedecer la diestra y si alguna vez obra es con deshazimiento y floxedad porque el vigor reside en la diestra. De donde se conoce con quanto fundamento la mano diestra significó al varon, y la siniestra a la muger, así porque el princi-

pio,

pio, rayz, y titulo primero del gouierno de familia, o Imperio reside en el varon, a quien el derecho dió la administracion negandola a la muger, como también porque todo el valor, y esfuerço que pide la defenfa contra qualquier enemigo es propia del varon, y a la muger como a mano siniefta incumben folamente algunas acciones flacas, y de menos importancia, como las describe el Filofofo repartiendo en ambos el cuydado que les pertenece de fu familia: *Alterum robustum facit natura, alterum imbecillum, ut hoc quidem ob timorem cautius illud vero propter fortitudinem pugnatius esset, & alterum parat foris, alterum parca domi conseruat. Ad operis vero effectum alterum sedulitatem intra limē agit, ad externam vero per vagationem imbecillum. Alterum ad sedulitatem deterius est, ad motus autem valentius.* Y con el mismo misterio deuio de llamar el Espiritu Santo a las mugeres manos flacas *manus debiles*. Luego vna Reyna al lado sinieftro del Imperio le deuio considerar,

El Misterio es que Dios por mas gloriosa obftentacion de fu poder dispensó en las comunes Leyes, y creó alguna muger tan valerosa, tan capaz, tan diefta en el gouierno, que aunque lo sea también el varon, no se pueda llamar la fuya mano siniefta, porque en tal caso, o el varon (cuya es también la mano, y autoridad de la muger) o el cuerpo de la familia, y Reyno, se ha de considerar con dos manos derechas. Notó vn docto Litteral, que el Hebreo las voces que significan madre de familias, y mano derecha, fon tan parecidas que casi fon vna mesma. Y la razon, juzgo, es que aunque comunmente es la muger en fu familia la mano siniefta de fu gouierno, será mejor que sea también

L. 2 ff. de Regu Juris.

Aristot li. 1 conom. c. 3.

Eccl. 5.

P. Pine. de reb. Salem. lib 5. c. 7.

Septuag. Inter.

Indicum 3.

Septuag. Inter.

Orig. ho. 3. in lib. indic.

Septuag. Inter.

S. Gre. Ni. v. sup.

mano diestra juntamente con la del varon para que la familiar sea con dos manos derechas, y duplicados acci-
 ciertos gouernada. De Aod valiente Capitan de el
 pueblo de Dios, a quien libró de la prision de el Rey
 de Moab, dize la hitoria tanta de los luezes que, te-
 nia dos manos derechas: *Qui utraque manu pro dextera
 crebatur*, los Setenta trasladaron *virum ambi dextrum*,
 ambas manos, jugaua con igual destreza como se vie-
 ron otros en el mundo. Y á Origenes Adamancio le
 pareció que pintó Dios aqui vna imagen de perfetos,
 y consumados Principes *Dignus populi Princeps, & Ec-
 clesie index, qui nihil agat sinistrum*, assi han de ser los
 Principes, no han de tener mano alguna siniestra, no
 han de obrar accion alguna torpe o flaca, todas vale-
 rosas, y diestras.

O grande Filipo singularmente feliz quando por
 ocupar tu valiente diestra de esforçado varon, y cuy-
 dadoto Rey en las batallas pudo temer el mundo que
 encargado el gouierao destos Reynos a tu querida
 Liabel nos auia de goernar vna mano siniestra, fue tan
 diestra en ellos, como la tuya al mesmo tiempo en la
 campaña; gouernò tan diestramente las Republicas,
 como tu Magestad las vanderas; tan valerosa, tan sa-
 bia, y tan tolerante en el trabaxo, como tu cuydado
 en las armas. Exemplo serà de destreza por singu-
 lar dispensacion del Cielo a todas las edades. Aora
 entiendo aquel extraño elogio, que de su muerta Em-
 peratriz dixo san Gregorio el Nyseno, sufficient e diest-
 ra le llamó *Sufficient dextera*. Porque aunque la ma-
 no de Teodosio fue diestramente acertada en el Impe-
 rio, lo fue tambien la de Placilla, excelencia grande
 de vna Reyna, que pretendo celebran las Historias en
 nuel-

nuestra diestra Isabel. Juzgo que es este mesmo el pensamiento de nuestro Profeta: que describiendo, y celebrando hazañas del Rey, y Reyna en este Psalmó ambos los considera obrando con mano diestra el Rey en la Campaña, y la Reyna en el gouerno, que es lo mesmo que vieron estos Reynos en ambas Magestades. De la Reyna ya consta, que la describe con mano derecha gouernando, pues la pone a la mano derecha del Imperio: *Astitit Regina adextera eius: Y dize assi del Rey: Accingere gladio tuo super femur tuum potentissime. Spicte tua, & pulchritudine tua intende, prospere procede, & regna. Propriet veritatem, & mansuetudinem, & iustitiam, & deducet te mirabiliter dextera tua:* Ea Señor pues soys poderosissimo Principe en el mundo ceñid la espada, tomad las armas, salid a la campaña, que parecen muy bien los Reyes armados, y dando calor a sus Capitanes, y exercitos con su asistencia, y vigilancia; salid que desde luego os pronostico prosperos successos, gloriosas victorias, y celebrados triunfos que os aumenten la reputacion de poderoso, y valiente Rey que esso es Reynar; salid señor que el Cielo os quiere ayudar, y se empeñò en ello quando los diò con el valor tantas virtudes Reales dignas todas de Imperio y propias de vn Rey en todo grande, la verdad, esto es la firmeza en vuestras promessas, y tratos, que otros Principes facilmente rompieron por inquietar vuestro Reyno, y obscurecer vuestras glorias la mansedumbre generosa para conceder el perdón al mas culpado rebelde si rendido a vuestros pies como pide vuestra grandeza le pidiere; la justicia, y derecho que pide recobrey quanto os otorgò la rebeldia. Salid que vuestra mano derecha, esto es el po-

Psal. 44.

s Hie. Epif 140
ad princi.

der con el valor a de encaminar esta jornada, ha de lo-
grar dicho famente las preuenciones, y aparatos desta
guerra. San Geronimo leyò. *Docet te mirabilia dexte-
ra tua: Vuestra valiente diestra os ha de enseñar en la
campana maravillas, y milagros importantes a vuestra
Corona que no le dexaron descubrir del de el Palacio
Augusto. Luego considera el Profeta vna mano de-
rechta en la campana, y otra en el gouierno. O si dura-
rà a España esta felicidad!*

S. 4.

An cogit. ad Ps.

44.

Gloss. interl. ad

Ester. 2.

Ester. 3.

Sicut Regina ad extris tuis. Es ya tiempo de que en-
tendamos que Historia de Rey, y Reyna miró la
alusion del Profeta referi ya las opiniones, y al incog-
nito, que sigue la letra coraun en los padies, le parece
que aun en ella pudiera caber la Historia de Assuero,
y Ester Reyes de la Persia, y de toda ei Asia: *Alij di-
cunt quod illa felicitas que fuit sub Rege Assuero ad procu-
rationem Regine Ester ad statum prosperum Iudeorum, &
hostium suorum confusionem, & ad hoc satis littera vide-
tur aptari.* Confieffa la alusion la glossa inte rlineal
y assi se ha de entender el parecer de los que pareció
pretendieron fer letra: Y yo juzgo que en la mesma
Historia ay palabras correspondiêtes a nuestro Texto
que persuaden la alusion *Consurgens stetit ante eum &
ait si placet Regi, &c.*

Entiendo pues que como en las palabras del Psal-
mo assi en la celebrada Reyna Ester quito el Cielo se
conociessemos las prendas, y virtudes de nuestra gâ-
de Reyna. Sea el primer paralelo la semejança entre
los

los dos Principes, y poderosos Reyes. Reynò Afuc-
to sobre ciento, y veinte y siete Prouincias: *Ab India,*
vsque ad Ætiopiam super centum, & viginti septem pro-
uincias. Y la Magestad del Rey Catolico, dize, Bocio
Eugubino es la mayor del mundo, y el mas dilatado
su Imperio si se cuentan, si pueden, todas las Prouin-
cias que abraza su Corona, en que se abrenian tantas
que deue ser preferido a todos los Principes del Or-
be, como afirma Casaneo; *Videtur quod Rex Hispanie*
sit omnibus alijs preferendus cum plura habeat Regna, &
plures Coronas. Afucio llamado tambien por otro
nombre Artaxerxes, para diferenciarlo de otros que
le tuuieron fue aclamado el grande. *Rex Magnus Arta-*
xerxes, y en otro lugar. *Anno secundo Regnante Arta-*
xerxe Maximo. Y a nuestro Filipo con el glorioso atri-
buto de Grande lo celebra la fama, y celebrará en to-
das las naciones. Afucio fue llamado Leon: *In conf-*
pectu leonis. Y nuestro Catolico Monarca fuera de tener
los leones por blasón de su Escudo, el Real valor
de su condicion generosa tiene merecida esta gloria,
que es el leon junto a la fortaleza la generosidad, co-
mo escribe Plinio, y saben todos, mostrando la fuerza
irresistible contra quien lo enoja y la generosa manse-
dumbre con quien se le rinde. Así su Magestad em-
bistio fuerte, y poderoso, acometió valiente con sus
armas las fuerzas de Lerida, donde la dureza del Ca-
talan ayudada de la mala intencion, y natural turbulē-
to del Frances le negaua la deuida obediencia, mas
quando triunfando del lo vió rendido a sus pies, à
fuer de magnanimo, y generoso leon lo perdonò,
lo honró, lo favoreció. Dexo los manifestos en que
obstento la clemencia digna de tan grande Principe,

Ester. i.

Boc. Eug. aduer.
Machiabellano;
lib. i. c. 8.Casaneo in Cartha.
p. 5. consid. 37.

Ester. II. 16.

Ester. 14.

Pli. lib. 8. c. 16.
alio. lib. 2.

17
muy semejantes al edicto que mandó publicar el gran de Arthaxe ves: *Cum plurimis gentibus imperarem, & vniuersum Orbem, mea ditioe subiagarem, volui nequam abuti potentia magnitudine, sed clementia, & lenitate gubernare subiectos.*

Ofrece nuestro paralelo de Esther con nuestra grã de Reyna la misma historia sancta, que es fuerza referir para entender la conueniencia de virtudes que he de ponderar despues. El pueblo de Dios, q̄ despues de la libertad de Babilonia auia quedado en el Imperio del Persa, padecia vexaciones grandes, affigialo Aman singular valido del Rey con quien tenia mano en el Imperio de todas sus Prouincias. Adorauano todos, dize el Texto sancto, y aun los mayores Princes de Palacio como entienden los Setenta. *Omnes in aulo adorabant eum* que la ambicion parece soberuia, y es el mismo abatimiento, pues se anastrarã por la tierra por valer algo en Palacio. Sucedio que Mardocheo de nacion Hebrea hombre desualido le negò la adoracion que todos profundamente le hizieron, que el valor alguna vez corrido de que no lo estimen los mayores fuele retirarse al coraçon del mas pequeño. Sentido mortalmente Aman, amenaçò auia de degollar toda la nacion Hebrea. Disputo en fin la perdicion del pueblo de Dios, supulo Mardocheo y vestido vn triste saco arrojò ceniza sobre la cabeza y salió por las calles y plaças dando tristes gemidos, hasta ponerlos en las puertas de Palacio: *Et implorea medie ciuitatis voce magna clamabat ascendens a mari uisum animi sui, & hoc euulatu usque ad fores Palatii gradens, &c.* Sino oyò supo la Reyna estas voces, y alarides del pueblo oyido y finio los en el al-

ma como tan piadosa *Consternata est.* y Santes Pagni- *Sant. Pag. Est. 4.*
 no dolie Reyna valde, que a los Reyes han de doler
 las afliciones del Pueblo. No dize el Texto santo que
 llegaron a noticia del Rey, por que sin duda los de Pa-
 lacio le desmintieron las voces, porque no ofendies-
 sen o su salud, o su gusto; siendo así que los gritos de
 el pueblo que se quexa aguiado a ningun Rey die-
 ron dolor de cabeza, autoridad, credits, y glorias.
 Procuró pues la santa Reyna entèderla causa porque
 se quexava el Pueblo, y por tercera persona le dió
 quenta Mardoqueo de su dolor, y dispuesta perdició
 del Pueblo, pidiendole hablasse claramente al Rey:
Loque e Regi pro nobis, & libera nos de morte: Atiende *Ester 15.*
 Señora que no nos queda otra esperança de remedio
 sino tu valor, y autoridad con el Rey. La Reyna era
 modestissima, y aunque con dolor respondió. No es
 posible hazer lo que me pides, porque las leyes desta
 Monarquia disponen que muera el que hablare a el
 Rey sin ser llamado, y no lo è sido yo, ni è visto al Rey
 en treinta dias siendo Reyna, como quieres que me
 arroje a tantos riesgos, y rompa las establecidas leyes
 dando mal exemplo a mis vassallos. *Ego igitur quo mo-
 do ad Regem intrare poter o, que triginta iam diebus non
 sum vocata ad eum.* Hizo memoria desta mesma ley,
*Seneca Sulpicio: More Pesarum Regina non licet ad Re-
 gem intrare:* Y aduiente Nicolao de Lyra que la auia
 establecido el Consejo de Aman porque no tuuiera el
 Rey mas informe que el fuyo. *Isud edictum de Consilio
 Aman fuerat posiram nemach natio eius de morte Iudeo-
 rum renocaretur per aliquem informantem Regem ad con-
 trarium.* O injustos ministerios! o barbaro Palacio! si
 puede ser Palacio siendo barbaro, a vna Reyna tan en-

tendida le cierras la cámara del Rey;? A vna Reyna
tan Santa le quieres tapar la boca para que no oyga
el Rey el consejo mas sano, y el más importante au-
iso;? Al pueblo niegas la audiencia del Rey;? Pues
a quien se ha de quejar del agrauio que recibe? Auia
se introducido en el Imperio del Asia esta costumbre
con dolor, y epariencia de mayor autoridad del Rey,
como que esta se ahaja, y se profana lo sagrado de v-
na Magestad quando es vista, y comunicada de los
hombres, no aduirtiendo que este retiro de la perso-
na, y oydos del Rey es contra todo estado, que pidió
siempre la execucion de aquella memorable senten-
cia de Trajano, que refiere Casiodoro. Notaronle à
este Principe que con los vassallos se humanaua mu-
cho, y para satisfacer a esta censura dixo: *Talem presta-
bo me Imperatorem, qualem optarem ipse priuatus*, si yo
fuera vn particular holgarà mucho q el Principe fuera
humano conmigo, dexadme ser tal Emperador, qual
se que lo quieren los vassallos. O bien ayan las leies
juntamente politicas, y Christianas de España de los
señores Reyes Don Alonso el duodezimo y Don luã
el Primero, que à semejança de mas antiguos Prin-
cipes desta Corona, y de los mayores de otras Monar-
quias dispusieron las ordinarias Audiencias de su Ma-
gestad para que oyga la voz de qualquiera vassallo, y
sea Rey humano como le quiere el Pueblo.

Porfió Mardoqueo en persuadir a la Reyna, que
hablasse al Rey, y por ser Santa le pareció era el vlti-
mo aprieto encargarle la conciencia, y dixo: *Et quis no-
uit vtrum idcirco ad Regnum veneris vt in tali tempo-
re paraueris*. Que segun lo entendieron Dionisio el Car-
tujano, y el Cardenal cayetano fue lo mesmo que de-
zire:

*Casiod. l. i. varia.
Epi st. 44.*

*L. i. tit. 2. libr. 2.
pop. r. ecopil.*

*Bobad. li. 3. politis.
cap. 14.*

Ester. 4.

Dioni. & Caie.

izirle: Señora advierte que è sospechado que Dios te puso en Trono de Reyna solamente para que en esta ocasion hables con valor al Rey, y le digas lo que padesca para librar de tantas calamidades el pueblo. voluntad de Dios es esta, cumple tu obligacion. La Santa Reyna por serlo no pudo defenderse desta razon, y respondió valerosamente resuelta: Hablarè al Rey arrojandome a todos riesgos porque el Pueblo no perezca, ayune tres dias toda la nacion Hebrea, que yo hare lo mismo para obligar a Dios. Entrò en fin, habló al Rey, y con sabia industria supo ganarle la voluntad *Quid ultra postulas, et quod id vis ut fieri iubeam*, y ponerse ella mesma al lado del Rey para mandar en el Imperio todo, y librar al Pueblo de Dios de la opresion que padecia, y a esta Historia que aun era futura mirò el Profeta, quando dixo que asistió la Reyna a la diestra del Rey: *Asistit Regina adextreis tuis.*

3. m. 2.

Car. 2. v. 12.

Ester. 9.

Esto passò alla en el Imperio del Asia, y para mi intento no llamó toda la Historia, que no toda es a proposito, mas la referi porque los Textos Historiales se entienden mal si se rompe, o se passa alguna hoja. Pondero pues por tercerò paralelò el nombre de aquella Reyna. Tuuo dos como tambien el Rey: *Edissa* que altero nomine vocabatur *Esther*, llamòse *Esther*, y *Edissa*. *Esther* significa lo mismo que *absconsa, occulta*, la escondida, la retirada, la no conocida, *Edissa* es lo mismo que *letitia, gaudium*, el gozo y alegria comun. Valgame Dios y que misteriosas son las letras santas! *Esther* primero se escondida, y retirada no governò, ni la dexaron entremeterse en los negocios del Imperio, tiempo de su silencio como ella mesma dixo. *In diebus silentij mei*, mas despues que tomó su lugar, y se puso al lado

Ester. 2.

Gloss. Interl.

Ester. 14.

sup

D

del



Ester. 8.

Cart. Pro. in Est.

del Rey, y comenzó a mandar, fue la alegría, y regocijo común de todos los vassallos, q̄ conocieron por entēdida, y santa a la Reyna. Profetizo este nōbre los aplausos, y aclamaciones, cō que descubierta ya el valor, y talento de Ester celebrò el Pueblo su libertad: *Nona lux oriri. vissa est, gaudium, honor, & tripudium*, pareció que auia amanecido al Imperio, vna nueva luz, que à todos alegrò, y consolò, porque como adierte el Cartuxano, libro al Pueblo de la lobrega noche, y nieblas obscuras de tristeza, y desconsuelo que padeció en su miseria: *Desolatissimum populum a nebulis tristitiarum eripuit*. En nuestra grande Isabel las significaciones viò el mundo de los dos nombres Ester, fue primero la escondida, y no conocida retiròla por mas de veinte años su modestia humilde, que no la dexò apetecer ambiciones del gouierno, hasta que a esta modestia la sacò de su paso la necesidad de España en la ausencia de su Magestad, en que vuo de sacar el rostro a gouernar estos Reynos. Y no auiendo sido conocida en su retiro, y silencio, lo fue despues en su Imperio, de modo, que a todas estas Prouincias pareció les auia amanecido vna nueva luz, vn Sol no conocido en su capacidad, prouidencia, justicia, benignidad, y otras Reales virtudes, con que alegrò, y consolò estos Reynos en el mayor desconsuelo, y tristeza por el ausencia de su Magestad, y por los sucessos contrarios que auian tenido las Armas, y assumptos de esta Corona. Fue pues Ediffa en el Imperio, sobre auer sido Ester en el retiro.

Es quarto Paralelo la obediencia a la voz de Mar- doqueo, que es lo mesmo que *docens contritionem*. El que eniēna, y adierte dolores, affcciones, y aprietos, que



que lo entiendo de los Confessores, y Predicadores Euangelicos especialmente de los Principes, a quié deuen advertir de la afliccion, y aprieto de los Pueblos, y dar voces por las calles, y plazas hasta las puertas de Palacio, y dentro del por conseguir como Mardocheo el remedio. Nuestra Grande Reyna aprendió de Ester la obediencia a la voz de Dios en sus ministros, voces de Santos, y doctos Predicadores, y Confessores fueron las que persuadieron a su Magestad las acciones de mas valor, que se vieron en muger, y quando las dificultades en la execucion eran grandes talia de la confesion, y Sermon tan ganosa de obedecer, que se retiraua a llorar lagrimas tan tiernas que enternecieron finalmente el coraçon de Dios. Alabaróle en alguna ocasion vn Predicador que le auia dicho muchas lisonjas, accion dificultosa quando las oya vna Reyna tan Santa. Respondio seuera: *Yo mas quiero los Predicadores, que me reprehenden mis descuydas, y me enseñan claramente lo que debo hazer.* O Ester Santa, y obediente! porque descauas Mardocheos que te intimassen voces de Dios, quiso su Magestad Diuina que los tuuiera la tuya.

Cuen to por quinta conueniencia la que de Iusticia deue ser primera en las virtudes Reales, esta es la Religion que fue el mayor cuydado de Ester quando temió que destruydo el pueblo de Dios se auian de arruynar sus templos, y altares: *Voluit extinguere Gloriam Templi, & altaris tui.* Fue su Magestad Religiosissima Reyna que como esta virtud es la cabeça del cuerpo mitico de las virtudes morales, segun siente san Cyri- *s. Cir. A. ex. l. 2* lo Alexandrino, se deuen preciar mucho de ella los Principes, y cabezas de la Christianidad. *De re. in Dei fide.* Dió mu-

chos ornamentos a diferentes Iglesias; y entre otras ocasiones el año de 1635 Embió a los tres Santuarios de Nuestra Señora de Atocha y de Loreto, y al glorioso Sepulcro del Apostol Santiago ricos ornamentos, preciosas joyas, camas, y colgaduras para obligar a la Virgen, y al Patron de España, alcançassen de Dios la paz, entre los dos mayores Principes de la Christiandad, que este fue siempre su desuelo desfeando la quietud destos Reynos, y mayor gloria de su Magestad, como dixo el Espiritu Santo de la muger fuerte: *Mulier fortis oblectat virum suum. Et annos vite illius in pace implebit.* Y como el Santísimo Sacramento del Altar es el examen de la Religion verdadera, ardió en deuociones de su Magestad Sacramentado. Procurólo traer a la Capilla de Palacio, y saliolo a recibir a la vitima puerta, y al passar se postró humilde en tierra no contentandose con la comun adoracion, y genuflexion ordinaria a los Catolicos, como mas que Catolica, y Christianísima cumpliedo la obligacion en que estos dos gloriosos Atributos pusieron a ambas Coronas. Y desde este dia el Lunes primero de el mes lo celebraua con solemne fiesta, y sermon, y despues de la ausencia del Rey todos los Lunes recebia lo dos vezes en la semana, sin otras fiestas con gran deuocion, y ternura.

Ecclesi 26.

Estableció Ester con Mardocheo que en vna fiesta que perpetuaron se repartiessen limosnas a los pobres *Et pauperibus munuscula largirentur.* Amó mucho su Magestad esta virtud, que segun siente Chriostomo por lo generoso se puede llamar la Reyna entre las de mas virtudes: *Elemosina Regina illa virtutum,* y así incurabe su obligacion a Reynas, y Principes grandes.

Ester. 9.

*S. Chis. h. 9. de
Pœnitent.*

Ordi

Ordinariamente cuydaua del liengo que auian menef-
ter los hospitales de Madrid, y en las limosnas ordi-
narias daua mil ducados cada mes, y huuo algunos
en que le empeñó en otros dos mil, para cuyo cumpli-
miento mandaua muchas vezes empeñar, y algunas
vender sus joyas. No pudo con su condicion jamas
negar la limosna a quien se la pidió. No tienen nume-
ro las huérfanas que acomodò las viudas que susten-
tó gastando en estos socorros, aun lo que se le librava
para alfileres, y adorno de su persona. Mandò criar
mas de quatro mil niños desamparados, que en dife-
rentes ocasiones le pusieron delante, y criados los mã-
dò acomodar. Por falta de tiempo vuo de omitir vn
dia vn despacho de piedad, y limosna, y a la noche ha-
ziendo, como siempre, oracion ante vn Crucifixo an-
tes de acostarse, dixò, dadme aquel papel lo firmarè
que es obra de Caridad O generosa! O limosnera! La-
bel muy semejante a otra Reyna de tu mismo nom-
bre que es gloria de Portugal, si es la limosna la que
pone en la posesion del Reyno del Cielo, segun Chri-
stostomo, no dudo que gozas mas rico caudal, y mas
gloriosa corona.

Pertenece a esta conueniècia (en q̄ recoxo algunas
virtudes q̄ luzieron mas en su Magestad, ya q̄ no pue-
do todas) el amor a los vassallos, conque animosa des-
precio riesgos, y atropello peligros como la valerosa
Elter *Tradens me morti, & periculo*. Es obseruacion de
muchos que los achaques de que murió su Magestad
los ocasionò el continuo trabajo del despacho, y ne-
gocios que por su mesma persona diligenciava, y con-
cluyva no comiendo, ni descansando a sus horas, y aun
que le advertieron el riesgo de su salud, respondió vna

s. Chis. sup.

Ester. 4.

vez: *Mas importa el Reyno que yo.* Grande argumento del verdadero amor que tuuo a sus vassallos pues lo antepuso a la propria salud, y vida. Y es digno de ponderacion el gozo que ocupaua su corazon quando le gauan los años de auer vencido España las fuerças de Francia, porque aunque Franceſa supo por la mayor obligacion de Reyna de España, y muger del Grã de Filipo, olvidar la menor de la sangre, y nacimiento Frances, conque obligò a su Mageſtad a nuevos aumentos de la estimacion, y amor que tuuo siempre a su persona, y prendas. Todo parece lo dixò el Profeta de su Reyna en este Psalmo, porque lo pudieramos entender de la nuestra: *Obluiscere populum tuum, & dimittis tui, & concupiscet Rex decorem tuum.*

Es sexta semejança la afabilidad, y agrado, que este celebra en Ester la Historia Santa quando dize: *Omnium oculis gratiosa, & amabilis videbatur.* Donde trasladaron los Setenta: *Erat inueniens gratiam apud omnes,* y nadie duda de los aplausos que tuuo, y mereciò en la Reyna la humanidad agradable, y blanda benignidad, conque tratò los vassallos a quien por ella cayò mas en gracia que quantas Reynas celebran nuestras Historias. Mientras su Mageſtad conquistaua en Cataluña Ciudades, que eran suyas, ganaua la Reyna en estas Prouincias coraçones, que aunque tiepre suyos como Fieles los de España, no sobra nunca en los Principes la afabilidad graciosa sino para asegurar para encender mas el amor de los vassallos. Supo jutar a la Mageſtad la humanidad, sin que esta dilminiesse aquella, y siendo tan humana supo hazerse obedecer como diuina, porque la benignidad obliga a los vassallos, dezia Seneca) a mirar, y respetar los Prins

cipe

Ester. 2.

70 Interp.

Sen. lib. 1. de Cle.
cap. 19.

cipes mas humanos como si fueran Deidades: De aqui es que ninguno hablo a su Magestad que no saliese gustoso, y alegre, aun quando no bien despa- chado, que siempre deuen suponer los Principes que ay muchos vassallos que estiman mas su agafajo que sus mayores mercedes. En los agradecimientos de los seruicios que le hizieron fue tan liberal de honras y fauores, que otra nacion meno s ambiciosa dellos la pudiera tener por prodiga, y sobrada. Venia de dar gracias a la Virgen por el buen sucesso de la vitoria de Lerida, encontrò en la calle a vn Regidor de Madrid, que le auia prestado veintemil ducados, que cõ otras cantidades remitiò al exercito, mandolo llamar, y dixo: Vengo de dar gracias a ala Virgen, y en verdad q̃ tambien os las puedo dar a vos desta vïctoria porque vuestro dinero la ayudo mucho, yo hare que se os pague luego, y que su Magestad lo sepa para que os haga mayor merced. Que vassallo no diera la sangre por comprar fauores tan crecidos de sus Reyes? A uñ quã do por fuerça de la ocasiõ se enojaua no le sufrìò su cõdiciõ generosa dexar de honrar a quien reñia. Aua mandado caminar a la campaña a cierta persona de Madrid, encontròlo en la calle, y llamandole le dixo al parecer con enojo: Parece bien que este el Rey mi señor en la campaña, y vos passeando a Madrid en vuestro coche: Pues yo se que son otras vuestras obligaciones, que vuestros abuelos derramaron la sangre en defensa desta Corona, cumplid vuestra obligaciõ, y no os vea yo otra vez en Madrid. Con tan estimables enojos, y honradas reprehensiones obligaua à qualquiera noble, o que afectaua parecerlo, à calçar las espuelas, y saltar en el cauallo.

Paréciose

Ester. 2.

Curt. lib. 8.

Exo. 2.

Gen. 49.

Judith. 8.

S. An. Ser. 10. in
Ps 118.

Ester. 2.

Pareciose vltimamente a Ester en la hermosura: *Formosa valde, & incredibili pulchritudine.* Perfeccion es esta que aunque no la mayor, suele no sobrar en los Reyes, y menos en las Reynas; porque en los Principes ninguna prenda puede sobrar de aquellas, que solicitan los agrados y aplausos del Pueblo, y este, como sintio Curtio, suele no presumir acciones, y hazañas vizarras, y hermosas, y bien parecidas de quien no tiene buen parecer *Mag norum operum non alios capaces putant, quam quos specie eximia, & egregia natura donare soler.* Por esto cuydo Dios del buen parecer de Moyses que auia de gouernar el pueblo *vidit illum elegantem,* y al mismo de la hermosura de Ioseph que auia de gouernar a Egipto *decorus aspectu,* y en las mugeres puso Dios mas cuydado quando las elegia para celebres hazañas, que importaua las aplaudieffe el pueblo. Asi en Iudith *erat autem eleganti aspectu nitens,* asi en Ester, y asi tambien en la Reyna nuestra Señora, porque la crió Dios para hazañas valerosas. Mas no consiste en su exterior hermosura su mayor alabança, que las mas estimables prendas, dize nuestro Profeta en este Psal. se retirató al alma. *Omnis gloria eius sicut Regis ab intus,* si se ha de entender como lo entendió san Ambrosio, las virtudes del alma precen, y estimó más que la visible perfeccion, conocióse en que no la deluaneó la hermosura, y quiso en el adorno de su persona solamente lo que pedia la decencia de Reyna; y no lo que pudiera afectar la vanidad de hermosa. Deuio de tomar el exemplo de Ester: *Non que sicut in aetate muliebrem.*

S. J.

MAs como doi todo el discurso, y empleo todo el
 p̄samiēto en los elogios de su Magestad, como
 viva no acordádome de q̄s muerta. Podré cō olvidar
 su muerte prolongar su vida? Así se reprehende San
 Geronimo, quando en el epitafio de Paula dilatado
 en celebrar sus virtudes pudo parecer que auia olui-
 da lo su muerte: *Quasi tace, tibus nobis differri possit ocu-
 biter?* Claro está que no, mas seguí el estilo de los pa-
 dres de la Iglesia, que oraciones fúnebres predicaron
 San Geronimo, San Ambrosio, San Gregorio Nyse-
 no y otros empleados mas en la loable vida que en
 la mas lamentable muerte. Y pues es fuerça llegar à
 esta auaque con lagrimas del coracon, reparo que no
 la oluida el Profeta en nuestro Texto. *Astut* dize,
 que la Reyna asistió y gobernó, no que assiste, y gouier-
 na. Pues esto es dezir que es muerta, que espiró el va-
 lor, que cayó la corona, que cesó el gouierno? Si. En-
 señóme el reparo San Ambrosio que predicando en
 las honras de Theodosio por auer sido Principe Cle-
 mente, y amoroso a sus vassallos le acomodo aquellas
 palabras del Profeta: *Dilexi quoniam exaudiet dominus
 vocem orationis mee.* Y reparo en que el amor lo descri-
 be como pasado, y no como presente: *Pulcrè et dile-
 xi, quoniam vitæ huius cursum impleuerat.* Amó Theodo-
 sio los vassallos, no dize que los ama, sino q̄ los amó,
 porq̄, ue pudiera yo predicar estas palabras en su muer-
 te. El mismo misterio reparo en nuestro Texto, no di-
 ze q̄ citá, y assiste la Reyna, sino q̄ estuuo, y asistió.

*S. Hier. in epi-
 Paula.*

P/IIA.

*S. Ambr. ora. de
 exitu Teodosij
 com. 3.*

Mas si a esto miraua la voz *spiritus*, porque no dixo
expresaméte, ya no esta, ya no asiste, ya no gouernar
para enseñarnos a sentir, y a llorar. El motiuo del mas
tierno llanto en la muerte de los Principes grandes, q̄
importaron mucho a la Monarchia, no es la muerte
de oy, sino la vida, y gouerno de ayer. Bien que a la
muerte del Principe en qualquiera consideracion de-
be lagrimas el vassallo fiel mas el suspiro tierno, y el
gemido grande sacado del coraçon, mas la falta q̄ ha-
ze entre los viuos, q̄ la miseria con que yaze entre los
muertos. Y esta es la razon viua porque los Padres de
la Iglesia en la muerte de los Principes para mober a
los debides sentimientos el pueblo, mas representarõ
las virtudes de la vida passada, que las desdichas de la
muerte presente. Asì lo executò San Gregorio Nise-
no predicando de su Emperatriz, y diò la razon: *Ag-
nosceant qui d'habuerint postquã habere desierunt*: es oy el
dia en q̄ importa sepa el pueblo las virtudes de la Rei-
na quando viua, para q̄ conozca, y llore lo que pier-
de quando muerta.

Murió en fin la Reyna de España, espirò la valerosa
Ester, llegó al comũ occidete la luz q̄ alegrò estos Rei-
nos, quebrose ya aquel braço derecho, y esforça-
do aunq̄ segundo desta Monarquia. Y qual fue la cau-
sa de tantas desdichas, de parte de Dios me parece la
expresò Iob: *Auferetur ab impijs lux tua, & brachiũ ex-
celsũ cõfringeretur*, yo escondere la luz q̄ alumbrauã pe-
cadores, yo q̄brarè aq̄l braço excelsò q̄ los gobernò
poderoso. Donde supone q̄ las culpas, y pecados son
el merito deste castigo, porq̄ los Principes justos, y Sã-
tos los desmerecè los pecados del Reyno q̄ tambien
dan fuerças, y atreuimientos al enemigo para inquie-
tarlo,

carlo. y afligirlo, como es ponderació de Origenes en *Orig. ho. 3. in lib. indicum.*
 Cothomei: *considera quia pro eo quod indigni erant tam habere principem tale. propterea auferetur ab eis.* y despues *des quia peccata vires hostibus præbent.* Y miétras España no corrige los vicios en q̄ arde, podemos temer q̄ toda uia tiene Dios té lido el braço, y desebainada la sã gñeta cuchilla para executar mas graues, i ciudos castigos, como amenazò en otro tiépo por la voz de Isai. *In his omnibus nõ est auribus furor eius sed ad huc manus eius extēta.* O Señor deré la mano enojada, y si aun en castigo tan lentido, y llorado destas Reynos no se à satisfecho tu justo enojo, ni se à desahogado tu coracon, lleue el castigo y sufra el golpe quié te ofende, y guarda para todos el gran Filipo y su generosa progenie Obliguete a esto liquie: a la Fè pura destas Prouincias quando tantas te la niegan.

Fue otra causa desta muerte la coman mortalidad de la humana naturaleza. Dixo el Profeta en la segunda parte de mi Texto *In vestitu de aurato.* La Reyna vistió telas, y brocados, q̄ vestido es este del Reyno respò de S. Geronimo pues trallada *In diademate aureo.* Pues porq̄ el Reyno se representea en vestido? porq̄ las glorias del mundo el hõbre solaméte las viste. no las tiene todas son al quitar como el vestido *Quid sunt terreno omnia nisi quæ dā corporis iudumēta;* decia bien S. Gregorio el Magno. Llamase vestido la vida porq̄ la à de acabar finalméte la polilla de la enfermedad: *Sicut vestimētū quod comeditur à tineis.* Llamate vestido las demostraciones de valor, y fortaleza, y la mas celebrada hermolura no es mas q̄ vestido *fortitudo, et decor indumentū eius.* De todas estas glorias como mortales desbudò a la Magellad la muerte. *Suyas* parecè aq̄llas vo-

S. Hier. Epist. 149
ad principiam.

S. Gre. Mag. ho.
32 in Euan.

Job. 13.

Prover 31.

zes de lob viua representacion de los muertos *Spoliauit me gloria mea, abstulit coronã de capite meo.* Dõde los Setenta trasladarõ *gloriã meã a me exiit* desnudome la muerte de todas mis pōpas, y glorias quitandome la corona de la cabeza, porq̄ aunq̄ el mundo tanto las estima eran no mas que vestidas, y es digno de ponderaciõ q̄ en nuestro Texto Aquila, y la quinta, y sexta ediciõ trasladarõ del Hebreo *in aureo ophir*. Oro de ofir se tegiõ para el vestido de la Reyna. Algunos entiẽdẽ q̄ ofir dize la calidad, y quilates del oro otros el lugar de dõde segun variarõ los pareceres los q̄ escriuen q̄ significa Ophir? Es lo mismo q̄ *cinis* ceniza tiene por nõbre el oro mas estimado q̄ visten los Reyes, y vistiõ nuestra Reyna, porq̄ se conozea quã cerca estã de su acabamieto las mayores Magestades del mundo, que aun el esplendor, y pompa que visten trae consigo el polvo, y ceniza en que se han de resolver.

Lo mesmo dizẽ las vltimas palabras *circundata varietate*. Cercada de variedad. Claro estã q̄ estã dize l' Mutabilidad de la vida humana y glorias del mundo q̄ facilmente passan del ser a no ser, q̄ es la mayor variacion y mudãça. Explicõ mas este verso el P. ofete en otro del mesmo Psal. *In fimbriis aureis circum amictibus*, dõde adierte q̄ la variedad estã en el ruedo del vestido como las guarniciones suelen, o solã. Y aqui conociõ significaciones de muerte el Incognito *Per fimbrias, quæ sunt ultima pars vestis, intelligit vitæ vniuscuiusq̄* en las fimbrias q̄ sõ lo vltimo q̄ pẽ de del vestido se ãde entẽder el vltimo paso de la vida, y pintõ toda la variedad en fin porq̄ la mutabilidad q̄ visten los mortales en la muerte misma se conoze, en q̄ se varia tãto el ser humano q̄ se acaba, y como

Aquila.

5. 6. 6. editio.

In Bibl. cõplutẽ.

In cog ad ps 44

mo descriuió a la Reyna vestida de oro, y dixo q era ceniza, a ora pinta toda la gala del vestido en las sim- brias, o rueda del q es lo mas sujeto al polvo y lo mas cercano a la tierra, porq las glorias q vísse las maiores Magestades son ceniza, i la mas alta grãdeza no se pue de leuantar del polvo en q la a de resolver la muerte.

Picafan algunos q estas palabras *circumdatus* *varietate* descriuen vn hermoso vestido de primavera, en q se ven diferentes flores, y ramos. Y juzgo q nada mas a- proposito para el intento, porq no ay criatura tã sujeta a la mudãça, y variedad como las flores mas hermo- sas, y mas verdes, y lozanas ojas, pues facilmẽte vn so- plo del cierço las marchita, y abraffa. Por esto Job cõ- paró a las flores la breue vida del hõbre, *sicut flos egre- ditur, & conteritur*, y David a la verde ierua *manet sicut herba transeat*. Sõ assi las glorias del mundo, biẽ se ve oy en la persona mas florida del Orbe en Magestad en Imperio, en hermosura. O q bien dixo S. Gregorio el Nacianzeno Predicãdo contra las mugeres q cuydan de lucir cõ galas sobrepuestas a la natural hermosura, q pensays q es essa? vna breuissima Primavera, q se ha de acabar mañana, y aun menos, porq a la primavera sucede el estio, en q defendida del tiẽpo suele conser- uarse alguna flor; mas a la primavera de qualquier her- mosura la assalta inmediateamente la aspereza del inier- no, cuyos cierços la marchitan en la enfermedad, y la abraffan en la muerte: *Omnia forma pulcritudo breue ver- asert, & eam hiemis asperitas protinus extinguit*. Y si algo se tarda el furioso cierço de la muerte, solo el del tiẽ- po, q siẽpre corre, no ay dia en q no robe alguna hoja a la mas lozana flor.

Nullaque non dies

Job. 14.
P. 89.

S. Gre. Nac. ora.
contra mulieres
se excolenter.

Sene. in Hipolito

Formosi spoliū corporis abstulit.

Y de aqui S. Iuan Chrysostomo quiere q̄ la hermo-
S. Chri. oratio. de cura te cōsidera en vna elada y fea calauera, en q̄ se re-
muliere, & pal. soluieron las mas hermosas flores: *Florem omnē defluen-*
critudine. *tem animaduerte.*

Asi son tibiē las mayores magestades, primavera,
flores, verdores, q̄i tiēpo los acaba. Por esto se pinta v-
na Reyna vestida de primavera, y flores, y pienso yo q̄
el titulo deste Plalmo mirò al Texto q̄ p̄o dero, y dexa
das otras palabras son estas dignas de reparo. *Proijs*
qui cōmutabuntur filijs Chore. Este Plalmo se escriue por
aquellos q̄ se an de mudar. Estos son, dize S. Basilio
el magno, todos los hijos de Adan q̄ se mudaran de
vivos a muertos a diferencia de los Angeles q̄ son in-
mortales, y esta q̄ aqui llama mudança, es la q̄ en mi
Texto llamò variedad y no veo otro verso en todo el
Plalmo cō quē tēga mas correspondencia este titulo
reparese aora q̄ esta mudança la cōsidera a semejança
de la q̄ padecen las flores Aquila, y S. Geronimo pues
trahad an: *pro lilijs filiorum Chore*, este Plalmo se escriue
por los lilijs. o azuzenas de los hijos de Chore q̄ sig-
nifica lo mismo que muerte Caluarria, trahada S. Gero-
nimo. Pues quien son estos lilijs hijos de la muerte?
En lenguaje de la Sagrada Escritura hijo de la muerte
es aquel q̄ por alguna lei deue morir como leemos en
la historia de los Reyes. Dize pues el Profeta que las
mas lucidas flores, los mas hermosos lilijs, son hijos
de la muerte porq̄ por ley comun deue morir, y pa-
cer la mudança comun de los hijos de Adan: *Pro ijs qui*
cōmutabuntur, pro lilijs filiorum caluarria. El lilio o flor de
Lis q̄ es lo mesmo, escriua Valeriano. fue en la antigüe-
dad hieroglífico de la grandēza y Reyno, y se llamò
flor real, porq̄ en vna alta vana se leuanta sobre todas
las

Ps. 44.

S. Basil. Mag. ho.
in princip. Prou.

Aquila hic.

S. Hier. Epist. 149
ad princip.

S. Hier. Ibid.

I. Reg. 22.

2. Reg. 11.

Valer. lib 55.

las flores como a presidir en su Reyno, y como a ser venerada de todas ellas, q̄ son vassallos de su eminente hermosura: *Merito flos Regius appellatur a Regia, quae praestit celsitudine, quod tanta proceritate super flores alios extollitur ut ad tria interdum cubita surrigatur.* Fue tambien hieroglifico de la cierta muerte, y breue vida, y sus caducas felicidades, y glorias trāsitorias: *Humana est imbecillitatis hieroglyphicum, ac boni momentanei signum.* Pues cō q̄ misterio vna misma Flor de Lis, q̄ es imagen del Reyno, y celsitud entre los hōbres, y q̄ por esta entre otras razones la tienē por blason de su Corona los Reyes de Francia, se tuuo por simbolo de la breuedad de la humana vida, y facil acabamiento de sus mas dichosas glorias, como vemos t̄bien en nuestro Psalmo, en q̄ es representaciō de mudança, y variedad? Es lo mismo ser Magestad q̄ ser mortal? Es lo mismo mandar q̄ acabar, Reynar, que morir? Si, y no es menester mas discurso para entender el misterio, q̄ el sucesso, en q̄ lloramos ya marchita, y desfojada la Flor de Lis mas hermosa, y excelsa que viō jamas Europa, ni pudo producir la Francia, q̄ aunq̄ trasplantada a España lució en alta Magestad presidiendo, y gouernando a estos Reynos, no solamēte no pudo assegurar su duracion, mas antes en esta misma gr̄deza, y cuydados q̄ vinierō con ella, hallō mas presto la muerte. No se ve claro como es lo mismo en la Flor de Lis Reinara q̄ morir, mas si acabō como marcesible Flor de Lis, confiamos q̄ trasplantada en el Cielo es ya eterna Flor de Amarantho, q̄ nunca se marchita. Viuiera t̄bien aũ en la tierra de la vez eterna de la fama, en el incorruptible bronçe de nuestras Historias, y aun de las estrangeras, como las felicidades q̄ el pueblo deuō al gouerno

Perius valer. lib. 55 Hierog.

uerno de la valerosa Ester, q̄ fuera de auer perpetua-
do su memoria en aq̄lla ley vna celebridad annual. q̄
no dexó triunfar al comua oluido de glorias tan me-
morables: *Isti sunt dies, quos nulla vnquam delebit obliuio,*
y hasta en los tiempos de los Macabeos la vemos cō-
tinuada, quiso Dios se eternizaien en la sagrada His-
toria de tan Santa y valerosa Reyna. Y si los antiguos
cō desseo de hazer eterna la memoria de personas ex-
celentes eligieron altas columnas en sus Sepulcros,
esto pretende esta Sãa Yglesia quando con tantos gas-
tos leuanta este pomposo monumento, y las grandes
columnas que lo adornan. Debida ostentacion de sus
desseos, y en especial glorioso, y hidalgo empleo
de la noble sangre, y grandes coraçones, aquiẽ
cō acierto se encomẽdó este cuydado pa-
ra tan lucidos logros. Recibe alma Sãa
este obsequio para tu fama en la
tierra, y este sacrificio para tu
gloria en el Cielo, *quoniam*
mihis, & vobis, &c.

Ester. 9.

2. Mach. 15.

*Joann. Chirc ma-
nus iuneribn. Ro-
nor. lib. 3. c. 16.*

L A V S D E O.

520982483